



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054225/2012, por el cual se solicita la Rectificación de la Resolución 837-HCD-2012; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el Visto y en el Art. 1° de la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 837-HCD-2012,

DONDE DICE: "Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Mag. Leticia GARCÍA (Leg.: 41247 - D.N.I. 28.359.147 - FN: 03-JUN-81), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en TALLER I, con carga anexa en TALLER II, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde el 1° de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció a la Biól. Ana María JALIL".

DEBE DECIR: "Aprobar el Plan de Trabajo y designar a la Mgter. Leticia GARCÍA (Leg.: 41247 - D.N.I. 28.359.147 - FN: 03-JUN-81) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva (007-109) interina en la Cátedra de TALLER EDUCATIVO I con carga anexa en TALLER EDUCATIVO (II) Y EN EL Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde el 1° de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció a la Biól. Ana María JALIL".



af →



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y archívese.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001541 - T - 2012 -

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA